

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023).

INTERLOCUTORIO No. 178

RADICACION No. 2022-00478-00

Por ser procedente lo deprecado por el apoderado de la entidad ejecutante, por Secretaria procédase a expedir y remitirle una relación de los títulos judiciales existentes en relación con el presente asunto.

NOTIFIQUESE,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO
JUEZ.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA , ANTIOQUIA

SECRETARIO